

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Jueves 22 de noviembre de 2018

Sec. IV. Pág. 70503

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55333 *ALICANTE*

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante,en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 8 de noviembre de 2018 en el procedimiento con número de autos 654/18-R y N.IG.03014-66-1-2018-0001387 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Multimarca Motor Alicante, S.L. con CIF B-54714787, con domicilio en la calle José Salvetti, número 14, piso 2.°, C.P. 03007, de Alicante (Alicante).

Segundo.-Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don GINÉS BUITRAGO JUAN, con DNI 48366819G, Letradp, con domicilio en calle Quinto Albio Horacio, n.º 18 A, Elche CP 03202, Teléfono y fax 966225539. Como cuenta de correo electrónico. sol@ginesbuitragoabogados.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 19 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A180068895-1